REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANDE Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8450/2021

Licitación Pública Nacional
ANDE Nº 1613/2021

"Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto"
ID: 390498

CONTRATISTA: 3 H INGENIERÍA S.R.L.

Items: 13- HHP2 (100 %)
17 - HHP2 (100 %)

2021

Contrato N° 8450/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma 3H INGENIERIA S.R.L., domiciliada en Bernandino Caballero, Mariano Roque A., República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Oscar Horacio Ojeda con Cédula de Identidad N° 3.648.623, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1613/2021 para Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ítems 13- (100 %) y 17 - (100 %),** detallado en el apartado – Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

f) Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3H INGENIERIA S.R.L
Ruc: 80090392 - 7
Tel.: 021 753 012

Ing. Gustavo Etcheverry
DRICO

Ing. Aniamb Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°_390498. Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2022 y 2023**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1613/2021**, convocado por la ANDE. Según Resolución P/CP/N° 6381/2021.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6568/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Contratista	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Minimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Minimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
13	Capiibary	3 H INGENIERÍA S.R.L.	100%	603	1.206	219.000	132.057.000	264.114.000
17	Yby YAU		100%	877	1.755	220.000	192.940.000	386.100.000
Total (IVA incluido) ₲							**324.997.000**	**650.214.000**

Por un monto total mínimo de ₲ 324.997.000 (guaraníes trescientos veinticuatro millones novecientos noventa y siete mil) y por un monto total máximo de ₲ 650.214.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones doscientos catorce mil), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

3H INGENIERIA S.R.L
Ruc: 80090392 - 7
Tel.: 021 753 012
Ing. Gustavo Etcheverry
DSICO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta Dos (2) años.

La validez de la contratación inherente a los años 2022 y 2023 quedarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Operación Comercial para el Ítem 1- Asunción y Alrededores y las Agencias Regionales para los demás Ítems.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato, la no presentación de la garantía en el tiempo estipulado, será causal de rescisión de contrato, por causa imputable al proveedor.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3H INGENIERIA S.R.L
Ruc: 80090392 - 7
Tel.: 021 753 012

Ing. Gustavo Etcheverry
DS/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 28 OCT. 2021

3H INGENIERIA S.R.L
Ruc: 80090392 - 7
Tel.: 021 753 012

Oscar Horacio Oleda
C.I. N° 3.648.623
3 H INGENIERÍA S.R.L.
RUC N° 80090392-7

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. MIGUEL A. BÁEZ R.
p/ Presidente

Ing. Gustavo Echeverry
DR/CO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General